



17.^a Reunión Regional Americana

Santiago de Chile, 14-17 de diciembre de 2010

AMRM.17/D.5

Conclusiones de la Reunión Regional

1. Las delegaciones tripartitas de las Américas presentes en la Decimoséptima Reunión Regional Americana de la OIT agradecemos y valoramos el informe del Director General titulado *Década del Trabajo Decente en las Américas: 2006-2015. Primer balance y perspectivas de la Agenda Hemisférica*.
2. Consideramos que el informe contiene un valioso análisis de la evolución experimentada por nuestra región en materia de trabajo decente a lo largo del período citado. Subrayamos los avances logrados en la Agenda, a pesar de las consecuencias de la crisis financiera internacional que en algunos casos tuvieron un efecto temporal negativo en ciertos campos. Las delegaciones tripartitas destacan que la rápida recuperación experimentada por los países de la región se basó en fundamentos macroeconómicos sólidos de los países, así como en una serie de políticas públicas de carácter anticíclico orientadas a la protección del empleo y a la sostenibilidad de las empresas, que en muchos casos fueron implementadas a partir del diálogo social.
3. Constatamos que el informe refleja el avance y el déficit registrados en el desarrollo de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, y ofrece un panorama social y político que necesariamente tuvo que tomar como referencia la crisis financiera y económica mundial que derivó en una crisis del empleo y afectó al mundo desde el año 2008. Subsisten desafíos relativos a la consolidación de la democracia, a la disminución de las desigualdades, al fortalecimiento de los derechos y a los mecanismos de participación.
4. En la Reunión se reafirmó que la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva son importantes para posibilitar la consecución de las metas de trabajo decente fijadas en la Agenda Hemisférica. Estos derechos han sido reconocidos universalmente como derechos fundamentales y están consagrados en los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT. En la Reunión se recordó asimismo que el derecho a la libertad sindical se aplica de igual forma a los empleadores y a los trabajadores.
5. Destacamos que en los Diálogos celebrados se puso de manifiesto que, pese a los logros económicos, la Región sigue siendo sumamente desigual. Se señaló asimismo que el crecimiento económico no basta por sí solo para disminuir la desigualdad y crear empleos de calidad. Por lo tanto, hacen falta políticas públicas y privadas que pongan al empleo en el centro de las estrategias de desarrollo.
6. Los Diálogos también relevaron que la protección social fue una política determinante para afrontar la crisis y no un objeto de ajuste como en crisis anteriores. En la década actual, se generalizó la recuperación del salario mínimo real en la Región, aunque a niveles todavía insuficientes. La Cooperación Sur-Sur constituye en este período una demostración de solidaridad entre países en desarrollo y una estrategia para el alcance de las metas de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente.
7. Consideramos que la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente debe ser revisada y actualizada si se tiene en cuenta que, desde la última Reunión Regional, la OIT adoptó la resolución tripartita sobre la promoción de empresas sostenibles (junio de 2007), la Declaración de la

OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (junio de 2008) y el Pacto Mundial para el Empleo (junio de 2009), y si se tienen en cuenta los avances y desafíos presentados en los Informes del Director General de la OIT a la Decimoséptima Reunión Regional Americana.

8. Reconocemos además que, entre los temas respecto a los cuales se debe avanzar y hacer un examen en profundidad por medio de un diálogo social más efectivo, figuran los siguientes:
 - La creación de nuevas oportunidades de trabajo decente y productivo mediante la promoción y el desarrollo de empresas sostenibles.
 - El fortalecimiento del respeto de la libertad sindical y la negociación colectiva.
 - La promoción de la ratificación del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102).
 - El fomento de la competitividad de la economía con cohesión social, preservando y respetando los derechos fundamentales en el trabajo contenidos en la Declaración de 1998.
 - El fortalecimiento de la institucionalidad del mercado de trabajo.

9. Por lo expuesto, solicitamos a la Oficina su apoyo mediante la cooperación técnica para desarrollar programas regionales relativos:
 - al fortalecimiento de la campaña en pro del respeto de la libertad sindical y la promoción de la negociación colectiva.
 - al fomento de un entorno propicio para el desarrollo de la empresa sostenible.
 - al fortalecimiento de los ministerios de trabajo para que asuman los nuevos desafíos del mundo laboral.

10. Los representantes de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores que participaron en la Decimoséptima Reunión Regional de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo agradecen al Gobierno de Chile el haber acogido este evento y la hospitalidad brindada a quienes en él participaron. Ello, sumado a una organización eficiente, contribuyó al éxito de la Reunión.